

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3389 *Resolución de 12 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 35, de 12 de febrero de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Agente de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de turno de movilidad.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín de la Región de Murcia» número 28, de 4 de febrero de 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la página web municipal <http://ayto-cartagena.es>

Cartagena, 12 de febrero de 2018.—El Concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, Francisco Aznar García.